



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



c. 45097
276724.
\$753640.

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

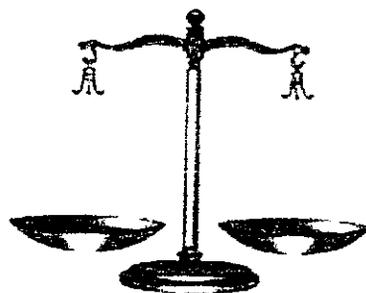
Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

LIBIA SALOME ANDRADE FLORES.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE

CUANTIA:

USD \$7.536,40

CODIGO: 2016-13-08-01-P3990

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016

Factura: 001-002-000014432



20161308001P03990



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P03990						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0501588503	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA CONSOLACION FLORES AVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306306877	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	LA VENDEDORA, COMPARECE CON PODER ESPECIAL LIBIA SALOME ANDRADE FLORES, REALIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7536.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P-3990
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

LIBIA SALOME ANDRADE FLORES.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE

CUANTIA:

USD \$7.536,40

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **ROSA CONSOLACION FLORES AVALO**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, dos, siete, uno, nueve, siete, uno, cinco, por los derechos que representa a la señora **LIBIA SALOME ANDRADE FLORES**, con cedula de ciudadanía número cero, cinco, cero, uno, cinco, ocho, ocho, cinco, cero, tres, con Poder Especial que se adjunta como documento habilitante a quien para efectos de este contrato se le denominará como "**VENDEDORA**"; y por otra parte la señora **NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, seis, ocho, siete, siete, de estado civil

soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la "COMPRADORA". Todas las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capacitadas contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señora **ROSA CONSOLACION FLORES AVALO**, con cedula de ciudadanía número uno,



~~siete, cero, dos, siete, uno, nueve, siete, uno, cinco,~~
por los derechos que representa a la señora **LIBIA
SALOME ANDRADE FLORES**, con cedula de ciudadanía
número ~~cero, cinco, cero, uno, cinco, ocho, ocho,~~
~~cinco, cero, tres,~~ con Poder Especial que se adjunta
como documento habilitante a quien para efectos de
este contrato se le denominará como "**VENDEDORA**";
y por otra parte la señora **NARCISA MARIA
VILLAVICENCIO QUISPE**, con cedula de ciudadanía número
~~uno, tres, cero, seis, tres, cero, seis, ocho, siete,~~
~~siete,~~ de estado civil soltera, por sus propios y
personales derechos y a quien en adelante se le podrá
denominar simplemente como la "**COMPRADORA**". Las
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta,
hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como
en derecho se requiere para esta clase de actos.
SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora vendedora manifiesta a
través de su apoderada, que es dueña y propietaria de
un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA
PRIMERA A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
circunscrito dentro de los siguientes linderos y
medidas: **por el Norte:** con diez metros cincuenta
centímetros y lindera con el lote número veintiséis de
la Manzana H. **Por el Sur:** con diez metros cincuenta
centímetros y lindera con pasaje número ocho. **Por el
Este:** con seis metros un centímetros y lindera con el
Lote número veinticuatro de la Manzana H. **Por el
costado Oeste:** con seis metros un centímetros y lindera
con pasaje número nueve. Con una superficie total de
SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECÍMETROS

CUADRADOS, por compraventa que le hiciera a los señores Navas Villalva Marco Antonio y Pacheco Tacury Nancy Cecilia, con fecha dos de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve. Bien inmueble que a la fecha se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora por medio de su apoderada en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA PRIMERA A, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **por el Norte:** con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintiséis de la Manzana H. **Por el Sur:** con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje número ocho. **Por el Este:** con seis metros un centímetros y lindera con el Lote número veinticuatro de la Manzana H. **Por el costado Oeste:** con seis metros un centímetros y lindera con pasaje número nueve. Con una superficie total de **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS.** **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de este contrato, es de **SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS** (\$7.536,40), cantidad que la vendedora



recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se

perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Liceth López Delgado, matrícula número 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



ROSA CONSOLACION FLORES AVALO

C.C. No. 1702719715



NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE

C.C. No. 1306306877



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

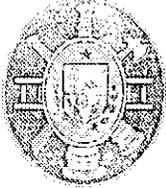


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0478664

6/14/2016 10:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-67-24-000	74,00	\$ 10.742,97	LA PRADERA I MZ-H LOTE#25	2016	243388	478664
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE FLORES LIBIA SALOME		0501588503	Costa Judicial			
6/14/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,22	(\$ 0,06)	\$ 3,16
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,43	(\$ 0,36)	\$ 1,07
			MEJORAS 2012	\$ 2,95	(\$ 0,74)	\$ 2,21
			MEJORAS 2013	\$ 6,55	(\$ 1,64)	\$ 4,91
			MEJORAS 2014	\$ 6,92	(\$ 1,73)	\$ 5,19
			MEJORAS 2015	\$ 1,54	(\$ 0,39)	\$ 1,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,03	(\$ 7,26)	\$ 21,77
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,61		\$ 1,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,07
			VALOR PAGADO			\$ 41,07
			SALDO			\$ 0,00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Ciudad: Manta

COMPROBANTE DE PAGO
000030144

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0501588503

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ANDRADE FLORES LIBIA SALOME
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: LA PRADERA I MZ-H LOTE # 25
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

452315
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 27/10/2016 15:37:49
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 25 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0532750

12/2/2016 10:23

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-67-24-000	63,11	7536,40	238814	532750
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0501588503	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	PROG. DE VIV. PRADERA PRIMERA -A MZ-H LOTE # 25	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		6,98		
			TOTAL A PAGAR		7,98		
			VALOR PAGADO		7,98		
			SALDO		0,00		
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1306306877	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	NA					

EMISION: 12/2/2016 10:23 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0532749

12/2/2016 10:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-67-24-000	63,11	7536,40	238813	532749

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0501588503	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	PROG. DE VIV. PRADERA PRIMERA -A MZ-H LOTE # 25	Impuesto principal	75,36
			Junta de Beneficencia de Glayaquil	22,61
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	97,97
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	97,97
1306306877	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/2/2016 10:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1702719715
Nombres del ciudadano: FLORES AVALO ROSA CONSOLACION
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA
Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1947
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MELIDO FLORES
Nombres de la madre: SARA AVALOS
Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.08 10:00:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e44910eb793546a





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702719715
Nombre: FLORES AVALO ROSA CONSOLACION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-2609c26c368c447



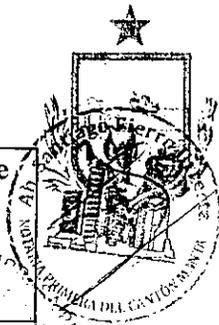


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

42519



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020403, certifico hasta el día de hoy 10/11/2016, 15:58:35, la Ficha Registral Número 42519.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: miércoles, 25 de septiembre de 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA PRIMERA A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintiséis de la Manzana H. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje número ocho. POR EL ESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con el lote número veinticuatro de la Manzana H. POR EL OESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con pasaje número nueve. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	716 09/jun./1999	457	458

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 09 de junio de 1999

Número de Inscripción: 716 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1515 Folio Inicial:457

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:458

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 02 de mayo de 1999

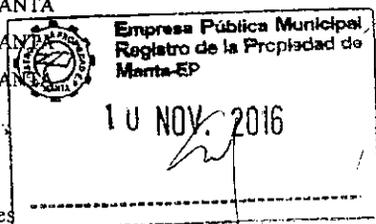
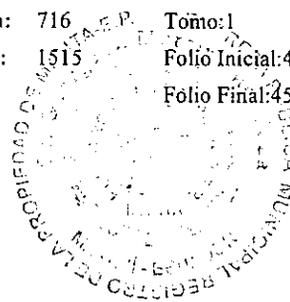
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

(Los Cónyuges Doña Nancy Cecilia Pacheco Tacury y Marco Antonio Navas Villalva, representados por el Sr.- Holger Nervin Andrade Aulestia, venden a favor de doña LIBIA SALOME ANDRADE FLORES, soltera, el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA PRIMERA A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070337	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021880	NAVAS VILLALVA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000070336	PACHECO TACURY NANCY CECILIA	CASADO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:58:35 del jueves, 10 de noviembre de 2016
A petición de: VILLAVICENCIO QUISHPE MARTHA DEL ROCIO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



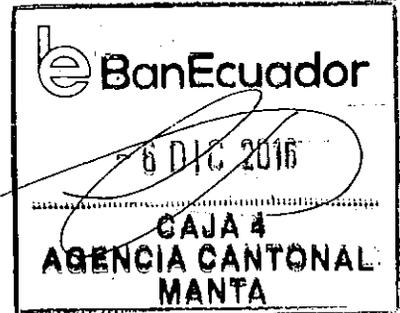
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10 NOV. 2016/



BanEcuador B.P.
 07/12/2016 12:09:54 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 592923590
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: falarcon
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.76
Comision Efectivo:	0.53
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.35

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 CALLE 6 RO MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-504-00000217
 Fecha: 07/12/2016 12:11:12 p.m.
 No. Autorizacion:
 0712201601176818352000120565040000002172016121115

Cliente : VILLAVICENCIO QUISPE MARCISA MARIA
 ID : 1306306877
 Dir : MANABIMANTALOS ESTEROS CDLA LA PRADERA 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111117



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

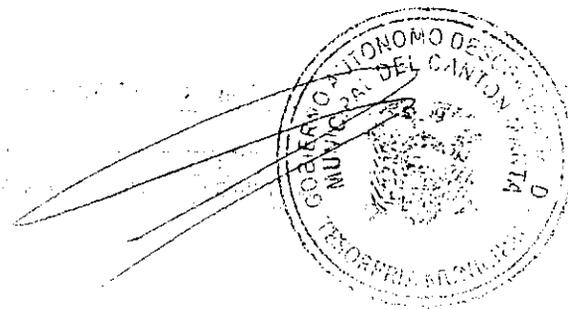
ANDRADE FLORES LIBIA SALOME

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ⁰² de DICIEMBRE de 20¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
2176724000 PROG. DE VIV. PRADERA PRIMERA -A MZ-H LOTE # 25

Manta, dos de diciembre del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082161

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente ANDRADE FLORES LIBIA SALOME

ubicada PROG. DE VIV. PRADERA PRIMERA –A MZ-H LOTE # 25

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$7536.40 SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 40/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

02 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



Nº 137803

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 137803

No. Electrónico: 45097

Fecha: 25 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-67-24-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA PRIMERA -A MZ-H LOTE # 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,11 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
0501588503	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1577,75
CONSTRUCCIÓN:	5958,65
	<hr/>
	7536,40

Son: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

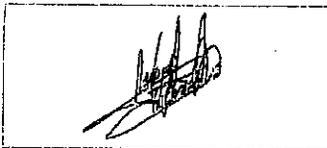


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306306877

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLAVICENCIO MANUEL FILEMON

Nombres de la madre: QUISPE ENMA BEATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.08 16:22:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-83217d40871a496





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306306877
Nombre: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

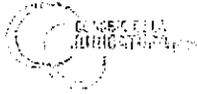
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-3ff16b20057f4bd





Factura: 008-002-000012510



20160502002000340

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160502002000340



NOTARIO OTORGANTE:	AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE, SEGUNDA NOTARIO(A) DEL CANTON LA MANA
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501588503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES AVALO ROSA CONSOLACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702719715

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CANDO ZAMBRANO RAFAEL VINICIO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171090392-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA

AMERICAN
SOCIETY
OF
MUSIC



Factura: 008-002-000012511



20160502002000341



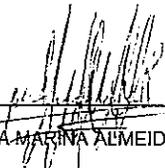
NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA
RAZÓN MARGINAL N° 20160502002000341



MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:57)
TIPO DE RAZÓN:	NO ESTAR REVOCADO EL PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO ZAMBRANO RAFAEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710903921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00341


 NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA

STUDIO BIANCO



Factura: 008-002-000004160



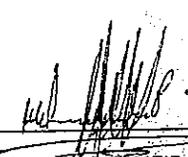
20150502002P01567

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA

EXTRACTO

Factura N°:		20150502002P01567					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Andrade Flores Libia Salome	ANDRADE FLORES LIBIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501588503	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Flores Avalo Rosa Consolacion	FLORES AVALO ROSA CONSOLACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702719715	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		LA MANA			LA MANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA

ESPACIO EN BLANCO

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
 NOTARIA SEGUNDA
 LA MANÁ-COTOPAXI-ECUADOR



2015	5	02	02	P01567
------	---	----	----	--------

FACT. 000004160

PODER ESPECIAL.PODERDANTE: **ANDRADE FLORES LIBIA SALOME.**MANDATARIA: **FLORES AVALO ROSA CONSOLACION.**CUANTÍA: **INDETERMINADA.**

DI: 1 COPIA.

En la Ciudad de La Maná, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy viernes veintiuno de Agosto del dos mil quince, ante mi Abogada Wilma Marina Almeida Palate, Notaria Segunda del Cantón La Maná, comparece libre y voluntariamente la señorita **ANDRADE FLORES LIBIA SALOME**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y nueve años de edad, de ocupación empleada, domiciliada en Londres - Inglaterra de paso por esta Ciudad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura de Poder Especial. Cumplidos por mí la Notaria, con los preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura, otorga y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta y copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar una escritura de **PODER ESPECIAL**, contenido bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura la señorita **ANDRADE FLORES LIBIA SALOME**, de estado civil soltera, quien en adelante y



para efectos de esta escritura, se le denominará simplemente **LA MANDANTE** O **PODERDANTE**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señorita Andrade Flores Libia Salome, adquirió un lote de terreno, signado con el número VEINTICINCO de la manzana "H", ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA PRIMERA A, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido por compraventa a los cónyuges Nancy Cecilia Pacheco Tacury y Marco Antonio Navas Villaiva, mediante escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el dos de mayo de mil novecientos noventa y nueve, misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí.

TERCERA: OBJETO: Por medio de este instrumento público, la señorita **ANDRADE FLORES LIBIA SALOME**, confiere **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor de la señora **FLORES AVALO ROSA CONSOLACION**, soltera, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete uno nueve siete uno guión cinco, para que a mi nombre y representación realice lo siguiente **a).**- Prometa dar en venta, venda, pacte el precio y firme la escritura pública de compraventa en cualquier Notaría del País del lote de terreno, descrito en la cláusula de Antecedentes. **b).**- Firme cualquier documento necesario para la autorización de la venta en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. **c).**- Realice aclaratorias, rectificaciones, modificaciones, de ser necesario el caso en cualquier Notaria del País y Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Manta. **CUARTA:** A la mandataria de ser necesario se le faculta las disposiciones contenidas en el artículo dos mil cuarenta y seis del Código Civil, en fin, realizar todas las gestiones para el cumplimiento del mandato que se

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ-COTOPAXI-ECUADOR



0017899



instituye por este instrumento, sin necesidad de exigir ningún otro documento ni de cumplir con otro requisito. **QUINTA: CUANTÍA.**- Por su naturaleza la **cuantía es** indeterminada. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Javier Isaac Tasipanta Jacho, con matrícula cero cinco guión dos mil trece guión cuarenta y dos del Foro de Abogados de Cotopaxi. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí la Notaria, el total contenido de esta escritura, al compareciente se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

ANDRADE FLORES LIBIA SALOME
C.C. 050158850-3

Ab. Wilma Marina Almeida Palate

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

AB.WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ-COTOPAXI-ECUADOR

2016	05	02	002	000340	Fact. 008-002-000012510
------	----	----	-----	--------	-------------------------

CERTIFICO.- Confiero esta TERCERA COPIA DE ARCHIVO CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, otorgada por ANDRADE FLORES LIBIA SALOME, a favor de FLORES AVALO ROSA CONSOLACION, incorporada al Libro de Protocolos de Escrituras Públicas de esta Notaría a mi cargo, el veintiuno de agosto del dos mil quince, que va desde el folio número 0017897 hasta 0017900. Firmada y sellada en La Maná, el seis de diciembre del dos mil dieciséis.


Ab. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ



2016	05	02	002	000341	Fact. 008-002-000012511
------	----	----	-----	--------	-------------------------

RAZÓN: Que revisado el Libro de Protocolos de la Notaría Segunda actualmente a mi cargo CERTIFICO que el PODER ESPECIAL, otorgado por LOZADA QUINTANA SEGUNDO ARCANGEL, a favor de ANDRADE FLORES LIBIA SALOME, a favor de FLORES AVALO ROSA CONSOLACION, el veintiuno de agosto del dos mil quince, en consecuencia el PODER ESPECIAL NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha. La Maná, seis de diciembre del año dos mil dieciséis. Doy Fe.-


Ab. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ



Resp: F. M.
Dir.: Calle 27 de Noviembre y Los Álamos esquina
Tel: 032689596- Cel.:0993312582

CIUDADANIA 050158850-3
 FLORES LIBIA SALOME
 PANGUA/RAMON CANFARA
 PANGUA 1985
 0113 00883 F
 PANGUA 1985



CERTIFICADO DE DEVOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 050158850-3 000-0000
 ANDRADE FLORES LIBIA SALOME
 NO EMPADRONADO USD:0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
 4451730 7572915 155254

ECUATORIANOTARIOS
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO
 NERVIN ANDRADE
 MARIANA FLORES
 QUITO
 11/08/2021
 1
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA
 La Mana - Cotacachi
 Rta. Wilma Marina Almeida

RAZÓN CERTIFICO.- Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede el mismo que en original me fue presentado por el interesado en /foja(s) (o) (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado / fotocopia (s) que entregué al mismo, habiendo archivado una igual en el Libro de Diligencias de la Notaría Segunda del Cantón La Mana; conforme lo ordena la Ley.

La Mana a 21 de 08 de 2021

Rta. Wilma Marina Almeida
 NOTARIA SEGUNDA DEL
 CANTON LA MANA

ESPAÑOL BILINGÜE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE REGULACIÓN
 CIUDADANIA 170271971-5
 FLORES AVALO ROSA CONSOLACION
 COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA
 06 DICIEMBRE 1947
 REGISTRO 001-T 0081 00120 F
 COTOPAXI/PANGUA
 EL CORAZON 1947



Rosa Consolacion Flores Avalo

ECUADOR: MANTAS
 V044304442
 SOLTERO
 PRIMARIA
 MEDIO FLORES
 SARA AVALOS
 MANTA 29/04/2010
 29/04/2022

REN 2647747



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 08 de Diciembre de 2010.
Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO QUISPE
NARCISA MARIA

Nº 130630687-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



ICM 15 04 477 04

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAVICENCIO MANUEL FILEMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUISPE ENMA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2016-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-17

V3444V2444

00015230

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENSURAS Y REVOCACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

105

105 - 0181

1306306877

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
ZONA 1
BARROQUIA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 08 de Julio de 2016
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2016130801P3890.- EL NOTARIO.-



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

